

ABP/mog/ipg

**D. José M<sup>a</sup> Bellido Roche**

Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)  
Avda. San Francisco Javier, 22 Edificio HERMES, 3<sup>a</sup> planta, 14  
41018 SEVILLA

**ASUNTO:** REMISIÓN CERTIFICADO ACUERDO DE PLENO, PUNTO 12<sup>o</sup>


El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, en Sesión Ordinaria celebrada el 23 de abril de 2025, punto 12<sup>o</sup>, aprobó proposición sobre plan de vacaciones de Salud Pública en la Provincia y Operación Paso del Estrecho 2025.

En cumplimiento del citado acuerdo, adjunto remito certificado del mismo para su conocimiento.

**La Presidenta de la Corporación**

Almudena Martínez del Junco

Código Seguro De Verificación	NxU4MjDxYNSTpO2UbSuPoQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Presidenta	Firmado	09/05/2025 11:56:07
Observaciones	Alejandro Bernal Peña		Firmado	09/05/2025 08:33:25
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NxU4MjDxYNSTpO2UbSuPoQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NxU4MjDxYNSTpO2UbSuPoQ==</a>		Página	1/1





MARP/gtd

Marta Álvarez-Requejo Pérez  
**Secretaria General**

**CERTIFICA:**

El Pleno de la Diputación en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2025, adoptó por **mayoría** el siguiente **ACUERDO**:

**"PUNTO 12º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PLAN DE VACACIONES DE SALUD PÚBLICA EN LA PROVINCIA Y OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO 2025.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**


El artículo 22 del Estatuto de Autonomía de Andalucía establece el derecho constitucional a la protección de la salud que se garantizará mediante el sistema sanitario público de carácter universal.

El artículo 55 confiere a la Comunidad Autónoma competencia para la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, socio sanitarias y de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población, la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos, el régimen estatutario y la formación del personal que presta servicios en el sistema sanitario público, así como la formación sanitaria especializada y la investigación científica en materia sanitaria.

Si bien, estamos asistiendo a un abuso de estas competencias por parte del gobierno Andaluz que preside Juan Manuel Moreno Bonilla. Un abuso que se traduce en afirmar que ha aumentado los presupuestos en sanidad pero que al destinar a conciertos con las empresas privadas, no está suponiendo una mejora de la sanidad pública. Lo que viene sucediendo es todo lo contrario, dándose la circunstancia de que cada día está peor y lo venimos padeciendo quienes tenemos que recibir algún tipo de asistencia sanitaria.

La situación de la salud pública en Andalucía, es en estos momentos muy crítica; listas de esperas de 15 días o más para que te atienda el/la medic@ de familia, Esperas de un año para intervenciones quirúrgicas, esperas para que te atienda un especialista entre 3 y 6 meses, esperas para realización de pruebas diagnósticas de tres meses o más, servicios de urgencias hospitalarias colapsados etc.

Esta es la realidad supone un grave perjuicio para los y las profesionales del Sistema público de Salud y para l@s pacientes, que en muchos casos, dependiendo de la situación, se ven obligad@s a acudir a la sanidad privada, esto quien pueda o pueda hacer un esfuerzo o pueda endeudarse, porque hay

Código Seguro De Verificación	QXMN6F6+D/5QATHLno9eGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	24/04/2025 14:33:12	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QXMN6F6+D/5QATHLno9eGQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QXMN6F6+D/5QATHLno9eGQ==</a>			

quienes ven agravada su salud por no tener posibilidades de ser atendid@s ni en la pública, ni en la privada.

Esta realidad se ve agravada en la época estival, con una gran repercusión en nuestra provincia, que recibe una cantidad muy importante de turistas, dándose la circunstancia de que hay ciudades que durante los meses de julio y agosto duplica el número de habitantes, especialmente las del litoral y como viene sucediendo, aumenta la población de otras que están próximas al litoral y que acogen a multitud de turistas.

El verano de 2024 en la provincia de Cádiz, el Gobierno Andaluz, fue incapaz de acordar con los sindicatos un plan de Vacaciones que permitiera la contratación de personal, de manera que cubriera no solo las vacaciones de personal sino el incremento de plantillas en zonas de gran afluencia turística como lo es nuestra provincia, por tener un litoral amplio e idílico, del que todo el mundo quiere disfrutar.

Por ello, en verano del 2024 asistimos a una situación de caos total en los diferentes servicios de salud pública; con cierres de plantas hospitalarias, cierres de centros de salud, Apertura de centros de salud en horario de mañana y cierre por la tarde, cierres de consultorios en zonas rurales, imposibilidad de funcionamiento de Equipos Básicos de Atención Primaria y de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria, equipos que habitualmente están incompletos, lo que hace que aumenten aún más, las listas de espera y por consiguiente perjudique a l@s enferm@s y a los profesionales que trabajan en peores condiciones.

Otra singularidad a tener en cuenta en nuestra provincia es la Operación Paso del Estrecho, en el Distrito Sanitario del Campo de Gibraltar, situación que requiere una contratación específica de Facultativ@s y Enfermer@s, principalmente.


Desde el grupo provincial Socialista queremos que por parte del SAS se nos asegure la atención sanitaria a la ciudadanía de la provincia de Cádiz, con el mayor nivel de calidad y eficiencia y que ofrezca las condiciones necesarias para que l@s profesionales puedan ejercer su labor sin que repercuta negativamente en su propia salud.

Es por ello que el Pleno **ACUERDA**:

Primero. - La Excm. Diputación Provincial de Cádiz insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que:

1º-Que La Consejería de Salud, en colaboración con los sindicatos de profesionales de la sanidad pública, diseñe un plan de vacaciones para la provincia de Cádiz.

1.1. Que contemple la singularidad de la provincia, debido a la situación

Código Seguro De Verificación	QXMNsF6+D/5QATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	24/04/2025 14:33:12	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QXMNsF6+D/5QATHLno9sGQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QXMNsF6+D/5QATHLno9sGQ==</a>			



geográfica y la recepción de un volumen importante de turistas que duplica, la población de muchas de las localidades del litoral, así como la operación paso del Estrecho, que afecta al distrito sanitario del Campo de Gibraltar.

1.2. Que haga una oferta de contratación específica para todas las categorías, incluyendo las específicamente sanitarias, personal de gestión y hostelería, para los meses de junio, julio, agosto y septiembre, que duplique la plantilla existente, de modo que cubra las bajas por enfermedad y las vacaciones de l@s profesionales de todas las categorías, que contemple el incremento para que la operación Paso del Estrecho se produzca en condiciones de calidad y dignidad que merecen l@s usuari@s y profesionales.

De esta manera l@s profesionales contratad@s tendrán la estabilidad de cuatro meses, lo que sin duda hará más atractiva la oferta.

1.3. Que garantice la apertura de todos los centros de salud, ambulatorios y consultorios en su horario habitual, el funcionamiento hospitalario al 100%.

1.4. Que garantice la asistencia sanitaria en atención primaria, especializada, en pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas y la atención hospitalaria en general, sin que se vean mermados los servicios por el hecho de que sea época estival.

Segundo. - Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la FAMP y a los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz así como a los sindicatos sanitarios del sector público. "

Y para que conste y surta sus efectos expido y firmo la presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF, de no hallarse aprobada el Acta y los términos que resulten de la misma.

La Secretaria General

Código Seguro De Verificación	QXMN5P6-D/5QATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mana Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	24/04/2025 14:33:12	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QXMN5P6-D/5QATHLno9sGQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/QXMN5P6-D/5QATHLno9sGQ==</a>			

